

REGLAMENTO DE LA COPA REYNO DE NAVARRA VETERANOS

General
Sistema de competición
Equipos
Partidos
Clasificación
Sanciones

GENERAL

1.- Objeto:

Este reglamento tiene como objeto regular la organización y el desarrollo de la Copa Reyno de Navarra por equipos veteranos, en las categorías femenina y masculina.

2.- Normas subsidiarias:

En todos aquellos aspectos y conflictos cuya solución no estuviera recogida en la presente Normativa, o en aquellas lagunas que se pudieren presentar en la misma, se aplicará como norma subsidiaria el Reglamento Técnico de la FEP y, en su defecto, quedará su solución a decisión de la Comisión Técnica.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

3.- Sistema de competición:

Para esta temporada, las categorías y equipos por categoría dependerán de los equipos inscritos, siendo la comisión técnica quien tome la decisión.

La composición de los grupos dependerá del Ranking Navarro Absoluto, contabilizando los 6 jugadores que más puntos tengan.

4.- Calendario de competición:

Se realizará un Calendario de confrontaciones fijo, que sólo la Comisión Técnica podrá modificar en caso de que las alegaciones se hagan con al menos 15 días de antelación y por escrito.

Un equipo podrá marcar sus horarios como local, dentro de las instalaciones de su Club o de otro Club con el que haya llegado a un acuerdo, siempre que cumpla las siguientes condiciones:

- Que tenga al menos 2 pistas cubiertas y reglamentarias con disposición de vestuarios, duchas y luz artificial.
- Que el horario que marque se encuentre entre el siguiente rango:
 - Sábados entre las 10:00 horas de la mañana y las 19:00 horas de la tarde.
 - Domingos entre las 10:00 horas de la mañana y las 19:00 horas de la tarde.

El horario y lugar de los partidos serán los marcados por la Comisión Técnica en el Calendario que se publicará antes de la competición.

EQUIPOS

5.- Inscripción:

Podrán inscribirse a los Campeonatos todos los clubes y asociaciones deportivas inscritas en el registro de entidades deportivas del Gobierno de Navarra que estén al corriente de sus cuotas del año en curso. El plazo y la cuota de inscripción se notificarán anualmente por medio de circular de la Federación Navarra de Pádel.

6.- Número de equipos por Club:

Cada club podrá inscribir un máximo de dos equipos en 1ª Categoría y un número ilimitado en las demás categorías.

Un equipo de categoría superior o denominación superior a otro del mismo Club, deberá superarle en puntuación conforme se disponga en el Ranking Navarro Absoluto y, en su defecto, en el ranking Nacional. Para la puntuación de cada equipo se contarán los puntos de los seis jugadores con mejor ranking.

7.- Formación de los equipos:

Los equipos estarán compuestos como mínimo por 9 jugadores y como máximo por 20, pudiendo disponer de todos ellos indistintamente para las diferentes eliminatorias del Campeonato.

Cada jugador deberá tener la licencia federativa expedida por la Federación Navarra y por el Club por el que participa, no pudiendo representar más que a un Club por año en las diferentes competiciones que organice la Federación Navarra de Pádel.

Los jugadores deberán cumplir 50 años en el año en curso.

Podrán realizarse hasta un máximo de 8 nuevas altas durante el Campeonato, con sus correspondientes bajas si se sobrepasase la cantidad máxima de 20 jugadores por equipo. Estas deberán realizarse en la plataforma de la sección Copa Reyno Veteranos al menos 48 horas antes de la primera eliminatoria que el jugador vaya a disputar.

8.- Ascenso de categoría de los componentes de los equipos:

Cada jugador podrá disputar una eliminatoria con un equipo de superior categoría de su Club. De volverse a repetir esta circunstancia en el mismo equipo, se le considerará jugador del equipo de mayor categoría para lo que resta de competición contando su incorporación como una de las 8 permitidas durante el año. Si jugaría en dos categorías distintas este jugador pasara a pertenecer al equipo de menor categoría de los que haya jugado, salvo petición expresa del club en contra por escrito y dentro de la semana siguiente a jugar el segundo partido en categoría superior. Si vuelve a jugar en categoría superior pasaría directamente a pertenecer a ese equipo de categoría superior.

Un jugador no podrá, en ningún caso, jugar en inferior categoría a la que está inscrito o haya accedido por su participación y nunca podrá jugar en diferentes equipos de la misma categoría, aunque éstos estén en grupos diferentes.

9.- Capitán del equipo:

En el momento de la inscripción, se facilitará el nombre del capitán del equipo, así como su número de teléfono y dirección de correo electrónico. El capitán será el responsable de la organización y convocatoria de su equipo y de la coordinación del mismo con la Federación Navarra de Pádel y el resto de equipos.

10.- Clasificación de los jugadores:

El orden de las parejas dentro de un equipo será establecido según las edades, sumando la edad de ambos jugadores. Las confrontaciones serán de 3 parejas y las edades de las mismas serán:
La pareja número 1 sumarán 100 años o más, la pareja número 2 sumarán 105 años o más y la pareja número 3 sumará 110 años o más.

ENFRENTAMIENTOS

11.- Sistema de puntuación:

Los enfrentamientos se disputarán compitiendo las tres parejas, enfrentándose entre sí los números uno, los números dos y los números 3. Cada partido valdrá un punto y el enfrentamiento lo ganará el equipo que haya sumado más puntos.

En el caso de instalaciones con 2 únicas pistas disponibles para jugar, el orden de juego será el siguiente:

1º partido: Parejas nº 3 (Se jugará a la hora publicada en la web).

2º partido: Parejas nº 1 (Se jugará una hora después de la publicada en la web).

3º partido: Parejas nº 2 (Se jugará una hora después de la publicada en la web o una vez finalizado el de las parejas nº 3 si no hubiera acabado a la hora).

12.- Sistema de juego:

Los partidos se decidirán al mejor de 3 sets, con tiebreak a 11 puntos en el caso de empate a 1 set. Los sets serán a 6 juegos con tiebreak a 7 puntos en caso de empate a 5 juegos.

13.- Aplazamientos de enfrentamientos.

Únicamente se aceptarán los aplazamientos de enfrentamientos si, antes de las 12:00 horas del viernes anterior a la fecha programada, los dos equipos implicados (o uno de ellos con copia al otro) remiten un correo electrónico a la federación indicando una nueva fecha y hora acordada por ambos para la disputa de la eliminatoria. Esta nueva fecha no puede ser posterior a la programada para la siguiente jornada del grupo salvo solicitud motivada y quedará como fecha oficial a todos los efectos.

Bajo ningún concepto se podrán retrasar partidos de la última jornada programada en el grupo para cada una de las dos fases, más allá del fin de semana marcado.

En caso de coincidencia de un partido con algún campeonato por equipos a nivel nacional se podrá solicitar a la federación la modificación del señalamiento del partido sin que sea necesaria la aceptación del cambio de rival debiendo la comisión técnica programar de nuevo el partido.

14.- Notificación de la alineación titular y suplente:

Será obligación de los capitanes de ambos equipos, notificar la alineación titular de su equipo por escrito (según acta publicada en la web de la federación), al capitán rival 10 minutos antes de la confrontación.

Las parejas de cada equipo deberán cumplir el reglamento actual que marca la Federación para competiciones amateurs.

Ningún jugador podrá ser sustituido una vez presentada la alineación.

Los capitanes podrán requerir la documentación acreditativa de los jugadores rivales (DNI o tarjeta federativa QUOMAI), si entienden que la alineación no se corresponde con la presentada.

15.- Notificación de los resultados:

El capitán del equipo **que gane el enfrentamiento** deberá introducir el resultado en la plataforma habilitada en la sección de la página web "Copa Reyno", en las 48 horas posteriores al inicio del enfrentamiento. El capitán del equipo perdedor, deberá aceptar/rechazar el acta recibido en su correo electrónico en las 72 horas siguientes a su recepción, de no ser así se validará el acta automáticamente. Si por algún caso el equipo perdedor no está conforme con el acta realizado por el equipo ganador, este lo rechazará y se notificará a la FNP automáticamente.

Si el partido no se hubiera disputado los dos equipos enviarán igualmente un correo indicando el motivo, qué equipo ha sido el causante de la suspensión y si se ha llegado a un acuerdo en una nueva fecha.

CLASIFICACION

16.- Clasificación final:

La clasificación final se obtendrá de la suma del total de confrontaciones ganadas.

17.- Criterios de desempate:

En caso de empate a victorias, en las confrontaciones de cada fase, para definir la clasificación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Empate entre dos equipos: Se tendrán en cuenta por este orden:
 - I. Equipo con menos sanciones en dicha fase.
 - II. El resultado directo obtenido entre los equipos empatados.
- b) Empate entre tres o más equipos:
 - I. Equipo con menos sanciones en dicha fase.
 - II. Los resultados directos obtenidos entre los equipos empatados.
 - III. El coeficiente entre los equipos empatados.
 - IV. El coeficiente en toda la liguilla, diferencia entre partidos ganados y perdidos de todas las confrontaciones.
 - V. La diferencia entre el número de sets ganados y perdidos registrados en los enfrentamientos directos.
 - VI. Sorteo

En el primer apartado del 19 b en que el número de equipos implicados sea diferente al inicial, volverá a evaluarse desde el primer punto entre los equipos que mantengan el empate. En el momento que sean dos los equipos implicados, se tomará el criterio del apartado 19 a.

SANCIONES

18.- Sanciones.

Las situaciones sancionables por la Comisión Técnica de la Federación Navarra de Pádel se dividen en tres categorías, muy graves, graves y leves.

Sanciones muy graves:

- No presentarse sin aviso previo a una confrontación o sin la debida antelación (24 horas antes del inicio del primer partido de la confrontación). Supondrá, confrontación perdida por 3-0, una victoria menos en la clasificación y 30 € de sanción económica.
- 2ª incomparecencia en la misma fase sin aviso previo. Supondrá la expulsión de la competición, no se tendrán en cuenta los resultados con ese equipo, quedando la competición como si tuviese un equipo menos y 50 euros de sanción económica.
- No presentar equipo avisando 24 horas antes del horario previsto al primer partido del enfrentamiento. Supondrá la confrontación perdida por 3-0 y 20 € de sanción económica.
- No completar las tres parejas de la confrontación. Supondrá la confrontación perdida por 3-0 y 20 € de sanción económica.
- No jugar enfrentamiento antes de la última jornada prevista para cada fase. Supondrá el enfrentamiento perdido para los dos equipos y 20 € de sanción económica a cada equipo implicado.

Sanciones graves:

- Cometer una alineación indebida, teniendo consideración de alineación indebida una de las siguientes situaciones: al menos un jugador sin licencia federativa, o con licencia de otra federación, o sin inscribir por el club o inscrito en otro club. Supondrá perder la confrontación por 3-0 y 10 € de sanción económica.

Sanciones leves:

- Se considerará sancionable meter en pista las parejas de manera incorrecta, siendo labor del capitán del equipo local, que los partidos disputados, correspondan con los partidos fijados en la formación de cada equipo. Supondrá perder la confrontación por 3-0.
- No enviar el acta completa del partido antes de las 12:00 horas del segundo miércoles siguiente al de la disputa del enfrentamiento.

LAS SANCIONES MUY GRAVES (MG) CONTARAN 3; LAS GRAVES (G) CONTARAN 2 Y LA LEVE (L) CONTARA 1.

Pamplona, a 3 de enero de 2017.